



Bogotá D.C. agosto de 2022

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
Teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad

Asunto. Aprobación cronograma No 29 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez analizado y verificado el documento y los soportes remitidos frente a los bienes solicitados por la entidad, donde indican las cantidades comedor preescolar, kit canecas grandes, kit canecas medianas para aulas de clase, sala de espera pequeña, tándem espera 3 puestos, encontramos procedente los mismos respecto a lo solicitado.

Por lo anterior, se da por aprobado dicho cronograma parcial No.29 y se pide su estricto cumplimiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE

 Responder a todos   Eliminar  Denunciar  ...

Fecha de Entrega Cronograma # 29

NN

Norbelys N <inmemaltdabodega@gmail.com>

Para: KATALINA PLAZAS CORREA

Mar 16/08/2022 13:06



Cronograma 29.xlsx

12 KB



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



Responder



Reenviar

LOCALIDAD	COLEGIO	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO SANTA TERESITA	COMEDOR PREESCOLAR	12	19/08/2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO SANTA TERESITA	687 KIT CANECAS GRANDES	24	19/08/2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO SANTA TERESITA	688 KIT CANECAS PARA AULAS DE CLASE	38	19/08/2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO SANTA TERESITA	SALA DE ESPERA PEQUEÑA	1	19/08/2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO SANTA TERESITA	TANDEM ESPERA 3 PUESTOS	12	19/08/2022

⏪ Responder a todos ✕ 🗑 Eliminar 🚫 Denunciar ⋮

Aprobación cronograma No 29 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA



Mié 17/08/2022 9:56



APROBACION_CRONOGRAM...
343 KB

Cordial saludo señor Sanchez.

Se remite anexo para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co



Responder



Responder a todos



Reenviar